

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Especial de filiación extramatrimonial
Demandante	María de los Ángeles Ciro Guarín
Demandado	Herederos de Gilberto Antonio Castaño Daza
Radicado	056973184001-2020 – 00226 – 00
Providencia	Auto # – Rechaza demanda -

SE RECHAZA la anterior demanda de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL propuesta a través de la Comisaria de Familia de Cocorná, Antioquia, en interés de la menor DIANA MANUELA CIRO GUARIN, concebido por la señora MARIA DE LOS ANGELES CIRO GUARIN, y en contra de los herederos del señor GILBERTO ANTONIO CASTAÑO DAZA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G. P., dado que no se subsanaron los requisitos indicados en el auto fechado el veintitrés (23) de febrero del año en curso.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb88a90362ba4460ad192be82367a358ab87367a6d92693b8312aa76cc240653

Documento generado en 03/03/2021 05:10:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>